

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 55, línea H. E. Navalvillar-Villar del Pedroso.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Valdelacasa de Tajo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 348.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Valdelacasa de Tajo.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 15.000/20.000 ± 5 %-398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.022.814.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.067.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,  
MANUEL CASADO RUIZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Antonio Garay Espinosa, con domicilio en 28010 -Madrid, calle Almagro, 44, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Antonio Garay Espinosa el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 38 línea Membrío-Valencia de Alcántara.

Final: C. T. existente.

Términos municipales afectados: Membrío.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.675.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>.

Presupuesto en pesetas: 2.312.806.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: A. T. - 720.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial,  
MANUEL CASADO RUIZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Clemente Blanco Rodríguez, con domicilio en Badajoz, calle Juan Carlos I, número 4-3.º, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a don Clemente Blanco Rodríguez, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea «Las Mejías», C. T. Hermanos Castillo Gragera.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea trifásica un circuito.

Longitud en Km.: 1'842.

Tensión de servicio: 20 KV. previsto para 28 KV.

Conductores: Al-Ac de 31,10 mm.<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena vidrio templado.

(Capacidad de transporte): 160 KVA.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Carretera Corte de Peleas, P. K. 22,7.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 28.000 - 20.000  $\pm$  5 % - 230-398 V.

Finalidad de la instalación: Riego agrícola y usos particulares.

Presupuesto pesetas: 7.273.471.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/254.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Fomento Agrícola Sagrajas, S. A., con domicilio en finca Sagrajas, Apartado 10, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de no-

vembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Fomento Agrícola Sagrajas, Sociedad Anónima, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELECTRICA:

Origen: Caseta de medida del peticionario.

Final: C. T. número 2, que se describe.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en Km.: 0'615 + 0'06.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.<sup>2</sup> y Al (3x50) mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Sagrajas, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 125+15 KVA.

Relación de transformación: 20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Reforma de líneas, casetas de medida, de distribución, y centros de transformación de la finca.

Presupuesto: 2.623.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.112/12.033.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PLASENCIA

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 1986, sobre proceso electoral de Organos de Gobierno.*

Habiéndose iniciado el proceso electoral para el nombramiento de los Consejeros Generales representantes de los Impositores y expuestas las relaciones de los mismos, por las provincias de Cáceres y Badajoz, en la Sede Central, con los nombres, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad, así como las relaciones de los Impositores correspondientes a cada Oficina,

identificados únicamente por su número del Documento Nacional de Identidad, y estando resueltas las impugnaciones presentadas en tiempo y forma; no obstante, la Comisión Electoral ha acordado nuevamente se expongan en cada una de las Oficinas de la Entidad las relaciones de sus respectivos Impositores, expresando nombres y apellidos, además del Documento Nacional de Identidad, concediendo un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan formular impugnaciones por escrito dirigido al Presidente de dicha Comisión y presentado en la Sede Social o en la Oficina correspondiente, a fin de que una vez resueltas